

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15551.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	386	12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
	Construcción		Kardex = 23.615
	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
	Mar Egeo	113	1373-13
	SITIO	MANZANA	PLANO
5	10	Q	
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	4426	2921	2005
			Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Onel Alejandro Barraza Milla	4.387.196-K
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	222,22 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	76,00 m².	76,00 m².	
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L.-2/59	SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m<sup>2</sup>., en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m<sup>2</sup>, en 2 pisos:

Primer Piso (48,22 ): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m<sup>2</sup>): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m<sup>2</sup>., autorizados y destinados a vivienda.

**NOTAS:** - Cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 2852 de fecha 10/07/2008, por 76,00 m<sup>2</sup>. destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920629 del 30/04/09, por la suma de 100.404.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo hernández Toro.*

*Constructor: A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	222,22 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2852 (-)	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.  
 Kardex = 23.615

PERMISO CONSTRUCCION N° 15551.09  
 DE FECHA 28 AGO. 2009